



OFICIO N° 34784
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.10°/371

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2023

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la afectación del río Pilpilco, en la comuna de Los Álamos, por la acción de contratistas de Forestal Arauco han talado de manera indiscriminada sus riberas, dañando severamente el ecosistema, pudiendo contaminar las aguas con lubricantes y combustible de motosierras, vehículos y maquinaria forestal, en los términos que requiere, dentro del ámbito de su competencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 95231DE16235BF36



OFICIO Nº 58

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO PILPILCO DE LA COMUNA LOS ALAMOS

Valparaíso, 23 de marzo, 2023

**A: SR. CRISTIAN LITTLE CÁRDENAS
DIRECTOR DE CONAF**

**SR. RODRIGO SANHUEZA BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS.**

**SR. JORGE RIVAS CHAPARRO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS.**

**DE: SRA CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarlos, en el marco de mi trabajo como parlamentaria y en especial a mi trabajo distrital, hemos tomado conocimiento y recibido una denuncia ciudadana de parte de la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Los Álamos, quien nos relató la frustración de vecinos y vecinas de la Localidad de Cerro Alto, así como comuneros y comuneras de Cuyinco, quienes han visto por estos días como contratistas de Forestal Arauco han talado de manera indiscriminada el lugar, dañando severamente el ecosistema, en especial la rivera del río donde aún quedaba bosque nativo y donde se refugiaban especies endógenas de la cordillera de Nahuelbuta. Talando hasta el mismo río, pudiendo contaminar las aguas con lubricantes y combustible de motosierras, vehículos y maquinaria forestal.

Este río, es frecuentado por las familias de la comuna y provincia en su época estival para el esparcimiento y recreación en etapa estival, así como también recibe las visitas de pescadores quienes manifestaron su preocupación y alertaron por redes sociales sobre el hecho, al igual que las familias que disfrutaban de la belleza del río Pilpilco en el camping o espacio público habilitado como zona de picnic, sin embargo, desde hace un tiempo el río se ha presentado más turbio y con hojas y ramas de pinos.





El río Pilpilco o cuenca hidrográfica abastece la captación de las Aguas que trata ESSBIO para potabilizar el agua que consume la Población del área Urbana de la comuna, por lo que preocupa el hecho por sus efectos sanitarios que podría afectar a la comunidad. Lamentablemente el cauce del río se ve obstaculizado producto de los residuos que ha dejado la faena forestal en el lugar.

Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y el principio de economía procesal, he requerido que se oficie en conjunto a vuestras Instituciones. para que informen lo siguiente:

- a) CONAF para que informe sobre esta situación y las acciones que ha tomado la Corporación Nacional Forestal para Fiscalizar lo denunciado por los vecinos.
- b) Dirección General de AGUAS, para que informe acerca de los antecedentes y acciones que ha desarrollado la DGA para atender esta situación planteada por vecinos y vecinas de la comuna.
- c) SISS para que informe respecto a la afectación que pueda haber tenido el río Pilpilco y los daños que podrían afectar a la población.

Un cordial saludo, sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

